



**FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD
CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA
LATINA (FOAL)**

**Informe de auditoría
y Cuentas anuales abreviadas
a 31 de diciembre de 2025**

Member of



Alliance of
independent firms



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA (FOAL)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA (FOAL) (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus excedentes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de los ingresos

Descripción El reconocimiento de ingresos, así como sus correspondientes derechos de cobro y obligaciones de pago son áreas significativas y susceptibles de incorrección material particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su imputación temporal.

Nuestra respuesta En respuesta al citado aspecto, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos realizado una valoración del entorno y los procedimientos de control interno relacionados con el reconocimiento de ingresos.
- Hemos llevado a cabo pruebas sustantivas para verificar el correcto registro contable de una muestra de ingresos.
- Hemos seleccionado los contratos que dan origen a los ingresos de la Fundación, se ha comprobado correcto reconocimiento del. En cuanto a los correspondientes saldos deudores hemos verificado su cobro con fecha posterior al cierre del ejercicio.
- Adicionalmente hemos evaluado si resulta adecuada y suficiente la información revelada en las cuentas anuales adjuntas.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por miembros del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA (FOAL) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Enrique Enríquez Mariño
Inscrito en el ROAC Nº 16546

1 de abril de 2026



AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/02853

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD
CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA
(FOAL)**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025**

**Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de
América Latina (FOAL)**

Balance abreviado a 31 de diciembre de 2025

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		1.152	1.152
Inversiones financieras a largo plazo	6	1.152	1.152
ACTIVO CORRIENTE		658.368	1.173.855
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7a)	117.066	17.331
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7b)	5.574	5.536
Otros deudores		1.074	1.036
Anticipos de remuneraciones		4.500	4.500
Periodificaciones a Corto Plazo	7c)	1.008	11.268
Gastos Anticipados		1.008	11.268
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	534.720	1.139.720
TOTAL ACTIVO		659.520	1.175.007

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2025	2024
PATRIMONIO NETO	9	541.688	951.583
Fondos propios		179.557	159.907
Dotación fundacional	9 a)	100.000	100.000
Reservas		59.907	477
Excedente del ejercicio	3	19.650	59.430
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9 b)	362.131	791.676
PASIVO NO CORRIENTE		64.608	58.270
Provisiones a largo plazo	10	64.608	58.270
PASIVO CORRIENTE		53.224	165.154
Beneficiarios-Acreedores	8	0	109.629
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		53.224	55.525
Acreedores	12	23.714	29.285
Administraciones Públicas	11	25.010	21.740
Personal	12	4.500	4.500
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		659.520	1.175.007

Las notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte de estos Balances.

Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina (FOAL)

Cuentas de Resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Euros)

(Debe)/Haber	Notas de la Memoria	2025	2024
Ingresos de la entidad por la actividad propia	14 a)	2.017.212	1.788.021
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio		2.017.210	1.788.021
Otros ingresos de la actividad		1	0
Ayudas monetarias y otros	14 b)	(1.324.602)	(1.128.146)
Ayudas monetarias		(1.324.601)	(1.128.146)
Gastos de personal	14 c)	(358.972)	(292.288)
Otros gastos de la actividad	14 d)	(313.988)	(308.157)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	3	19.650	59.430
Variación de patrimonio neto reconocida en el déficit del ejercicio		19.650	59.430
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	9	0	481.295
Subvenciones devueltas		0	0
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	9 b)	(429.545)	(238.776)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente		(429.545)	242.519
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(409.895)	301.949

Las notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte de estas Cuentas de Resultados.

Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)

Memoria Abreviada Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de Diciembre de 2025

1. Actividad de la Fundación

a) Descripción

La Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (en adelante la Fundación o la FOAL) se constituyó por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) el 8 de mayo de 1998.

La Fundación fue calificada en su constitución como fundación benéfico asistencial de ámbito estatal, y está sujeta al Protectorado Único de fundaciones de ámbito estatal del Ministerio de Cultura y Deporte, estando la Fundación inscrita en el Registro Único de fundaciones de carácter estatal del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Según se establece en el artículo 7.1 de sus estatutos, el fin de la Fundación es promover la plena integración laboral y social de las personas ciegas y deficientes visuales con nacionalidad de países de América Latina en sus respectivos Estados. Estos fines se llevan a cabo de forma directa o concertada mediante programas de promoción laboral, educación, integración social, fortalecimiento institucional, rehabilitación y prestaciones sociales dirigidas a las personas ciegas o con deficiencia visual grave en dichos países.

Para cumplir con sus fines y financiar estas actividades, la Fundación obtiene sus ingresos fundamentalmente de su fundador (la ONCE) y de Administraciones Públicas españolas, si bien, todos los proyectos y programas que promueve o en los que participa cuentan con cofinanciación de instituciones públicas o privadas de los países en que se desarrollan.

La Fundación no lleva a cabo actividad mercantil alguna.

La Fundación tiene su domicilio social en la calle José Ortega y Gasset nº 18, de Madrid siendo su CIF G82040445.

La Fundación tiene su sede operativa en un local propiedad de su fundador, la ONCE, por el que abona un alquiler.

Los Estatutos de la Fundación, cuya última modificación se realizó en abril de 2019, se adaptan a lo establecido en la Ley 50/2002 de Fundaciones y su posterior desarrollo reglamentario y marcan las líneas básicas de actuación de la entidad.

b) Órganos de gobierno

Según se establece en los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la misma. La Comisión Permanente y la Vicepresidencia Primera Ejecutiva actúan por delegación del Patronato.

Durante el ejercicio 2025 se han producido varios cambios en el Patronato de la Fundación:

- Dña. Virginia CASTELLANO GÓMEZ-MONEDERO, representante del Fundador ha sido sustituida, por D. Francisco Román MARTÍNEZ GARCÍA-MORENO.
- D. Alejandro OÑORO MEDRANO, representante del Fundador, ha sido sustituido por D. Alejandro FERNÁNDEZ FIDALGO.
- D. Julio César Canizalez, de conformidad con el artículo 12.2.b) de los Estatutos de FOAL, fue sustituido por D^a Gladys Viviana Correa, según acuerdo de la Conferencia Regional de ICEVI Latinoamérica, que la nombró en su cargo de presidenta de ICEVI LA.

Tras estas renovaciones el órgano de gobierno ha quedado integrado por los miembros siguientes:

PATRONOS DESIGNADOS POR EL FUNDADOR

1. *D. Alberto Durán López, Presidente*
2. *D. Javier Güemes Pedraza, Vicepresidente Ejecutivo*
3. *D^a Ana Peláez Narváez, Vicepresidenta Segunda*
4. *D^a Patricia Sanz Cameo*
5. *D^a Imelda Fernández Rodríguez*
6. *D. Ángel Ricardo Sánchez Cánovas*
7. *D^a Cristina Arias Serna*
8. *D^a Bárbara Palau Vidal*
9. *D. Andrés Ramos Vázquez*
10. *D. Jorge Íñiguez Villanueva*
11. *D. Antonio Mayor Villa*
12. *D. José Luis Martínez Donoso*
13. *D. Francisco Román Martínez García-Moreno*
14. *D^a Virginia Carcedo Illera*
15. *D. Alejandro Fernández Fidalgo*
16. *D. Alfonso Galiano Martínez*

PATRONOS DESIGNADOS POR EL PATRONATO

17. *D^a Isabel Allende.*
18. *Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).*
19. *Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).*
20. *Fundación Telefónica.*
21. *Cruz Roja Española.*

22. Cáritas Española.
23. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
24. Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI)
25. D. Jesús Martín Blanco
26. Fundación Mapfre
27. D. Luis Cayo Pérez Rodríguez Bueno
28. D. Diego Sayago Sánchez

PATRONOS DESIGNADOS POR EL PATRONATO, A PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CIEGAS O CON DEFICIENCIA VISUAL GRAVE CUYA ACTIVIDAD SE DESARROLLE EN ALGUNO DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS

29. D^a. Gladys Correa
30. D. Fernando Riaño Riaño
31. D^a. Gladys Geraldina Diaz Benites

En el acuerdo 1E/2023.2, se nombró Presidente del Patronato de FOAL, a D. Alberto Durán López; como Vicepresidente Ejecutivo, a D. Javier Güemes Pedraza, como Vicepresidenta Segunda a D^a. Ana Peláez Narváez; y como Secretario, no Patrono, a D. Fernando Pindado García.

La Comisión Permanente del Patronato (acuerdo 1E/2023.5), está constituida por los miembros siguientes:

- Presidente....D. Javier Güemes Pedraza.
- Secretario, no vocal.... D. Fernando Pindado García.
- Vocal..... D^a. Ana Peláez Narváez.
- Vocal..... D^a. Bárbara Palau Vidal.
- Vocal.....D^a. Estefanía Mirpuri Merino.

2. Bases de presentación

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007, con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades y con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y su desarrollo reglamentario, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros, que es la moneda funcional de la Fundación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente a propuesta de la Comisión Permanente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Comparación de la información

La Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, las cifras de 2025 y las de 2024. Las cifras de ambos ejercicios son totalmente comparables.

3. Excedente del ejercicio

El Presidente y la Comisión Permanente de la Fundación han propuesto que el excedente del ejercicio 2025, que asciende a 19.650 euros, se destine a "Reservas voluntarias". Dicha propuesta debe ser aprobada posteriormente por el Patronato de la Fundación.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, han sido las siguientes:

a) Dotación Fundacional

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales y posteriores aportaciones, en el caso en que el aportante indique expresamente dicho destino, y los excedentes positivos que el Patronato apruebe destinar a incrementar la Dotación Fundacional, en su caso.

b) Instrumentos financieros

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El efectivo y otros líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, con plena disponibilidad por parte de la Fundación.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, la actualización de los flujos futuros no resulta significativa.

c) Activos y pasivos corrientes

Se clasifican como corrientes los activos y pasivos cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a moneda funcional (euros) mediante la aplicación del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

e) Subvenciones y donaciones recibidas

Con carácter general las subvenciones y donaciones recibidas para financiar la realización de actividades propias, sin asignación a una finalidad específica, se registran como ingresos en el ejercicio que se conceden dentro del epígrafe de la cuenta de resultados denominado "Ingresos de la entidad por la actividad propia" (Nota 13 a).

Cuando se reciben subvenciones para financiar un proyecto que tiene carácter plurianual, las mismas se abonan inicialmente en el epígrafe "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" cuando se consideran no reintegrables y, por tanto, figuran en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (véase nota 9 b) del Patrimonio Neto del balance de situación. Posteriormente se imputan en la cuenta de resultados ("Ingresos de la entidad por la actividad propia" y como "Reclasificaciones al excedente del ejercicio") a medida que se incurre en los gastos objeto de la subvención.

El importe de las subvenciones concedidas pendientes de cobro al cierre del ejercicio se registra en el epígrafe "Deudores por Subvenciones" del balance.

f) Ayudas monetarias

La Fundación registra las ayudas monetarias propias de su actividad concedidas a beneficiarios según los siguientes criterios:

1. Ayudas definitivas con una dotación única cuantificada: en el momento de su aprobación por el órgano competente de la Fundación se reconoce el gasto por la totalidad de la subvención y la correspondiente cuenta a pagar.
2. Ayudas definitivas sin cuantificación y sujetas a justificación: una vez aprobada la subvención por el órgano competente de la Fundación y recibida la documentación justificativa, se reconoce el gasto y la correspondiente cuenta a pagar.
3. Ayudas definitivas con una dotación plurianual cuantificada y compromisos firmados para futuros ejercicios:

- Si existe un compromiso acordado para cada uno de los diferentes ejercicios que abarca la subvención, anualmente se registra el gasto y la cuenta a pagar en función de la dotación asignada para cada ejercicio.
- Si no existe un compromiso acordado para cada uno de los diferentes ejercicios que abarca la subvención, anualmente se registra el gasto y la cuenta a pagar en función de las subvenciones efectivamente aprobadas por el órgano competente de la Fundación con cargo a dicho compromiso.

g) Otros ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

h) Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se abonarán, en su caso, a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

j) Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos, en su caso, en la memoria.

j) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la Fundación le es de aplicación el régimen legal por ella establecido para las entidades sin fines lucrativos. La Fundación ha comunicado a la Agencia Tributaria que opta por la aplicación de dicho régimen. En virtud de la mencionada norma todas las actividades de la Fundación están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades.

k) Información medioambiental

Debido a su actividad, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 es de 534.720 euros (1.139.720 euros en 2024) que corresponde al saldo de las cuentas corrientes que la Fundación mantiene en Banco Santander, S.A.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El importe de este Epígrafe en el Activo del Balance corresponde a la Fianza constituida por el alquiler a la ONCE de dos despachos para oficinas en Madrid en la C/ La Coruña 18 que asciende a 1.152 euros en 2025 y en 2024.

7. Usuarios, otros deudores de la actividad propia y otras cuentas a cobrar

a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los importes incluidos en este epígrafe del balance corresponden a las diferencias entre los anticipos enviados por la Fundación a las entidades locales en los proyectos en América Latina y el gasto realmente ejecutado por dichas entidades.

El movimiento de este epígrafe en 2025 ha sido el siguiente (en euros):

Proyecto	Saldo inicial 2025	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2025
Proy. Ed. Digital- Rep. Dominicana	0	231.240	(114.174)	117.066
Proy. Ed. Digital- AECID	15.981	328.784	(344.765)	0
Proy. Ed. Digital- Uni. Complutense	1.350	9.000	(10.350)	0
Total	17.331	569.024	(469.289)	117.066

El movimiento de este epígrafe en 2024 ha sido el siguiente (en euros):

Proyecto	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2024
Gobierno de Cantabria	3.000	0	(3.000)	0
Proy. Ed. Digital- AECID	0	236.495	(220.514)	15.981
Proy. Ed. Digital- Uni. Complutense	0	14.000	(12.650)	1.350
Fundación Mapfre	0	80.000	(80.000)	0
Total	3.000	330.495	(316.164)	17.331

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El movimiento de este epígrafe en 2025 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2025	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2025
Varios Euro	540	500	(622)	418
Varios Dólares	496	2.561	(2.401)	656
ONCE	0	1.575.000	(1.575.000)	0
Otros deudores	1.036	1.578.061	(1.578.023)	1.074
Anticipos de Remuneraciones	4.500	0	0	4.500
TOTAL	5.536	1.578.061	(1.578.023)	5.574

Otros deudores se recoge el movimiento en dólares y euros de los anticipos a justificar en pequeñas cuantías, para el seguimiento y supervisión de los proyectos por los viajes al extranjero que se realizan por la Directora General y la Oficina Técnica de FOAL.

Anticipos de Remuneraciones recoge anticipos concedidos al personal de la Fundación.

El movimiento de este epígrafe en 2024 fue el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2024
Varios Euro	169	1.033	(662)	540
Varios Dólares	407	1.026	(936)	496
ONCE	0	1.450.000	(1.450.000)	0
Otros deudores	576	1.452.059	(1.451.598)	1.036
Anticipos de Remuneraciones	4.500	0	0	4.500
CODESPA-USAID	13.339	0	(13.339)	0
Deudores por subvenciones	13.339	0	(13.339)	0
TOTAL	18.415	1.452.059	(1.464.937)	5.536

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades por lo que no mantiene saldos con empresas del grupo, multigrupo ni asociadas. A lo largo de las notas de esta memoria se informa de los saldos y operaciones con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), fundador de la Fundación.

c) Gastos Anticipados

El importe de 1.008 euros incluido en este epígrafe en el ejercicio 2025 corresponde al gasto de alquiler de la plataforma de teleformación del proveedor Ilunion Formación por los meses de enero a mayo de 2026. La factura fue contabilizada por su totalidad en el ejercicio 2025, siendo anticipada la cantidad de 1.008 euros del ejercicio 2026.

En el año 2024 el saldo de los gastos anticipados fue de 11.268 euros, correspondientes a la renovación de la licencia para el acceso a la plataforma de formación para los proyectos Ágora de Ilunion Capital Humano, de los diez primeros meses del año 2025.

8. Beneficiarios acreedores

Los importes incluidos en este epígrafe del balance de situación corresponden a deudas contraídas por la Fundación como consecuencia de ayudas concedidas en el cumplimiento de los fines propios de su actividad. El movimiento de 2025 es el siguiente:

Nombre o concepto	Saldo inicial 2025	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2025
POA Perú- Fundiver	13.475	-	-13.475	-
Albinos Chile	28.996	-	-28.996	-
POA Perú- Pago local	21.987	-	-21.987	-
BAC Argentina	23.776	-	-23.776	-
POA Salvador	21.065	-	-21.065	-
Aportación ICEVI	330	-	-330	-
Total	109.629	-	109.629	-

El saldo pendiente de pago del ejercicio 2024 es de 109.629 euros y el movimiento de este epígrafe para dicho ejercicio ha sido el siguiente (en euros):

Nombre o concepto	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2024
POA Perú- Fundiver	---	13.475	---	13.475
Albinos Chile	---	28.996	---	28.996
POA Perú- Pago local	---	21.987	---	21.987
BAC Argentina	---	23.776	---	23.776
POA Salvador	---	21.065	---	21.065
Aportación ICEVI	---	330	---	330
Total	---	109.629	---	109.629

9. Patrimonio Neto

El movimiento producido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo de "Patrimonio Neto" durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente (en euros):

Concepto	Dotación Fundacional (a)	Reservas voluntarias	Excedente/ (Déficit) del ejercicio	Subvenciones pendientes de imputar a Resultados (b)	Total
Saldo al 31.12.2023	100.000	46.966	(46.489)	549.157	649.634
Aplicación del Déficit del ejercicio 2023	0	(46.489)	46.489	0	0
Superávit del ejercicio 2024	0	0	59.430	0	59.430
Subvenciones imputadas al resultado de 2024	0	0	0	(238.776)	(238.776)
Concesión de nuevas subvenciones en 2024	0	0	0	481.295	481.295

Concepto	Dotación Fundacional (a)	Reservas voluntarias	Excedente/ (Déficit) del ejercicio	Subvenciones pendientes de imputar a Resultados (b)	Total
Saldo al 31.12.2024	100.000	477	59.430	791.676	951.583
Aplicación del Excedente del ejercicio 2024	0	59.430	(59.430)	0	0
Superávit del ejercicio 2025	0	0	19.650	0	19.650
Subvenciones imputadas al resultado de 2025	0	0	0	(429.545)	(429.545)
Saldo al 31.12.2025	100.000	59.907	19.650	362.131	541.688

a) Dotación Fundacional

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, refleja las donaciones recibidas por la Fundación desde su creación hasta dichas fechas para constituir sus recursos permanentes.

b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

b.1) Subvenciones concedidas

- Subvención concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en Colombia. El 1 de Diciembre de 2023 la Fundación aceptó una subvención para desarrollar el proyecto aprobado por el expediente 2023/ACDE/001191 denominado "Educación digital: mujeres diversas con discapacidad". La subvención fue ingresada el 4 de diciembre de 2023 y el proyecto tiene una duración de 24 meses, desarrollándose durante los años 2024 y 2025. Durante el ejercicio 2024 se ejecutaron 238.776 euros, y en el ejercicio 2025 se ha ejecutado el importe restante, por un total de 310.381 euros.
- Subvención concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en República Dominicana. El 14 de noviembre de 2024 la Fundación aceptó una subvención para desarrollar el proyecto aprobado por el expediente 2024/ACDE/000906 denominado "Educación y Tecnología: Inclusión Social de Mujeres y Niñas con Discapacidad para una Vida Libre de Violencia de Género". La subvención concedida por importe de 481.295 euros fue ingresada el 25 de diciembre de 2024. El proyecto tendrá una duración de 24 meses. Durante este ejercicio 2025 se han ejecutado 119.164 euros, quedando pendiente para el ejercicio siguiente 362.131 euros.

b.2) Imputación a resultados

De acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, la Fundación registra como ingresos del ejercicio, dentro del epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados de explotación", únicamente la parte de las subvenciones públicas que corresponde a gastos efectivamente ejecutados en el periodo, manteniendo el importe concedido pendiente de ejecutar en el epígrafe

“Subvenciones, donaciones y legados recibidos” en el patrimonio neto del balance de situación; según los siguientes datos en 2025 y 2024 (en euros):

PROYECTOS 2025	Importe Concedido	Imputación a Resultados		
		Imputado en 2025	Ejercicios Anteriores	Pendiente de Imputar al 31.12.25
Proyecto AECID Colombia	549.157	310.381	238.776	0
Proyecto AECID Rep. Dominicana	481.295	119.164	0	362.131
Total subvenciones	1.030.452	429.545	238.776	362.131

PROYECTOS 2024	Importe Concedido	Imputación a Resultados		
		Imputado en 2024	Ejercicios Anteriores	Pendiente de Imputar al 31.12.24
Proyecto AECID Colombia	549.157	238.776	0	310.381
Proyecto AECID Rep. Dominicana	481.295	0	0	481.295
Total subvenciones	1.030.452	238.776	0	791.676

b.3) Gastos ejecutados en los proyectos subvencionados

Los gastos ejecutados en 2025 por la Fundación en los Proyectos compartidos han sido los siguientes (en euros):

Proyecto	Ejercicios anteriores	Ejecutado en 2024	Ejecutado en 2025	Importe acumulado 2025
Proyecto AECID R. Dominicana (2024)	---	---	119.164	119.164
Proyecto AECID Colombia (2023)	---	238.776	310.381	549.157
Total	0	238.776	429.545	668.321

10. Provisiones a largo plazo al personal

El importe de este Epígrafe en el Pasivo del Balance corresponde a la Provisión por retribuciones a largo plazo al personal con devengo en varios ejercicios.

	Saldo final 2024	Dotación 2025	Saldo final 2025
Provisiones personal	58.270	6.338	64.608

11. Situación fiscal

El desglose de los saldos con la Administración Pública es el siguiente:

	2025	2024
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.505	7.496
Hacienda Pública acreedor por retenciones	17.505	14.244
Total Administraciones Públicas Acreedoras	25.010	21.740

Tal y como se indica en la nota 4 j), de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, todas las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio están exentas en el Impuesto sobre Sociedades. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por dicho impuesto son nulos.

La información requerida por la Ley 49/2002 y, su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal mencionado se indica en la nota 20 de esta memoria.

12. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (sin Administraciones Públicas)

El detalle y movimientos de este epígrafe sin considerar las Administraciones Públicas es el siguiente:

El movimiento de este epígrafe en 2025 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2025	Variación Neta	Saldo final 2025
Acreedores por prestaciones de servicio	29.285	(5.571)	23.714
Remuneraciones pendientes de pago	4.500	0	4.500
Total Acreedores comerciales	33.785	(5.571)	28.214

El movimiento de este epígrafe en 2024 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2024	Variación Neta	Saldo final 2024
Acreedores por prestaciones de servicio	16.068	13.217	29.285
Remuneraciones pendientes de pago	10.123	(5.623)	4.500
Total Acreedores comerciales	26.191	7.594	33.785

En “**Remuneraciones pendientes de pago**” se recoge remuneraciones generadas en el ejercicio pero abonadas en el mes de abril del siguiente año.

13. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la Fundación por la actividad propia

Estos epígrafes de la cuenta de resultados adjunta recogen las imputaciones a ingresos del ejercicio de las subvenciones y donaciones recibidas por la

Fundación para financiar sus actividades corrientes, de acuerdo con los criterios mencionados en la nota 4 e).

La composición, desglosado por conceptos, es la siguiente:

	2025	2024
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)	1.575.000	1.450.000
Subvención AECID R. Dominicana (Nota 9 b)	119.164	---
Subvención AECID- Ed. Digital Colombia (Nota 9 b)	310.381	238.776
Donaciones privadas	180	180
Proyecto Inclusión laboral 24- Fundación Mapfre	---	80.000
Aportación SENA- Programa Ágora Colombia	12.486	19.065
Otros Ingresos de la actividad	1	---
Total ingresos de la Actividad	2.017.212	1.788.021

b) Ayudas Monetarias y Otros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta por áreas de actividad es el siguiente:

	2025	2024
Ayudas monetarias		
Acción Educativa	573.079	465.242
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	473.603	456.802
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	237.963	175.801
Rehabilitación	29.893	25.000
Gastos Comunes a los Programas	10.063	5.301
Total Ayudas Monetarias	1.324.602	1.128.146

c) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	292.517	240.099
Seguridad Social a cargo de la empresa	64.825	50.941
Otros gastos sociales	1.631	1.248
Total	358.972	292.288

La plantilla media de los ejercicios 2025 y 2024 por categorías ha sido la siguiente:

Categoría	Plantilla media 2025		Plantilla media 2024	
	Número	%	Número	%
Directivo	1,0	20,7%	1,0	27,2%
Personal Técnico	3,8	79,3%	2,7	72,8%
Total	4,8	100,0%	3,7	100,0%

La distribución por sexos y categorías de la plantilla de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Plantilla final 2025

Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Número	%	Número	%	
Directivo	-	-	1	100%	1
Personal Técnico	-	-	3	100%	3
Total	0	0%	4	100%	4

Plantilla final 2024

Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Número	%	Número	%	
Directivo	-	-	1	100%	1
Personal Técnico	-	-	4	100%	4
Total	0	0%	5	100%	5

Dentro de la plantilla de la Fundación hay 3 personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2025 (3 personas en 2024).

d) Otros Gastos de la Actividad (Servicios Exteriores)

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta según el concepto de los gastos es el siguiente:

Concepto de gasto	2025	2024
Arrendamientos y Cánones	9.445	9.223
Reparaciones y conservación	6.793	6.660
Gastos de viaje	169.214	99.330
Página Web de la Fundación	3.302	3.577
Gastos de cursos en proyectos de ayuda	6.613	36.663
Servicios profesionales independientes (a)	84.921	33.911
Otros (b)	33.700	118.793
Total Gastos por Servicios Exteriores	313.988	308.157

- (a) "Servicios profesionales independientes", en este grupo se encuentran incluidos los costes de los profesionales externos que prestan diferentes servicios técnicos necesarios para la gestión diaria de la oficina de FOAL en Madrid. En este grupo se incluyen los servicios de consultoría, de auditoría o de notaría entre otros.
- (b) En el concepto "Otros" por importe total de 33.700 euros, se encuentran incluidos los gastos ordinarios de la Oficina de FOAL en Madrid no registrados en la cuenta de serv. Profesionales, como es el gasto de taxis o las compras de materiales destinados a proyectos.

Atendiendo a su finalidad, el detalle del epígrafe Gastos de la entidad por la Actividad Propia es el siguiente:

Destino de los gastos	2025	2024
Gastos aplicados a fines propios	305.294	294.257
Gastos del Órgano de Gobierno	8.694	13.900
Total Gastos por Servicios Exteriores	313.988	308.157

14. Actividad de la entidad

Con este apartado de la memoria se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Fundaciones (Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre).

a) Actividades realizadas

La Fundación desarrolla todas sus actividades fundacionales en América Latina y no lleva a cabo ninguna actividad mercantil.

En el ANEXO I se detallan todos los datos de cada una de las actividades realizadas por la Fundación según los modelos indicados por el Ministerio de Cultura y Deporte que desde el 2 de diciembre de 2015 asume el Protectorado único de fundaciones de competencia estatal.

b) Recursos empleados en las actividades

Los recursos empleados en 2025 en cada una de las actividades fundacionales (en euros) son los siguientes:

Actividad/Epígrafe	Ayudas Monetarias	Gastos de Personal	Otros Gastos de la Actividad	Total
Acción Educativa	573.079	58.632	120.266	751.977
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	473.603	84.339	73.262	631.204
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	237.963	21.159	2.288	261.410
Rehabilitación	29.894	25.415		55.309
Acciones Comunes a los Programas	10.063	169.427	109.478	288.968
Total Gastos aplicados a fines propios	1.324.602	358.972	305.294	1.988.868

En el ejercicio 2024 los recursos empleados en sus fines fundacionales por la Fundación fueron los siguientes (en euros):

Actividad/Epígrafe	Ayudas Monetarias	Gastos de Personal	Otros Gastos de la Actividad	Total
Acción Educativa	465.242	41.314	94.280	600.836
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	456.802	58.850	51.438	567.090
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	175.801	22.409		198.210
Rehabilitación	25.000	11.690	4.071	40.761
Acciones Comunes a los Programas	5.301	158.025	144.468	307.793
Total Gastos aplicados a fines propios	1.128.146	292.288	294.257	1.714.691

La Fundación no ha llevado a cabo adquisiciones de inmovilizado en el ejercicio 2025 ni en el 2024.

c) Recursos totales obtenidos y empleados en el ejercicio

Todos los recursos obtenidos por la Fundación en 2025 y 2024, por un total de **2.017.212** y **1.788.021** euros respectivamente, proceden de ingresos por su actividad propia y se detallan en la nota 13 a) de esta memoria.

Los recursos totales empleados en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes (en euros):

	2025	2024
Recursos aplicados a fines propios	1.988.868	1.714.691
Porcentaje sobre recursos totales obtenidos	98,6%	95,9%
Gastos del Órgano de Gobierno	8.694	13.900
Reembolso de gastos (Nota 14b)	0	0
Servicios Exteriores (Nota 14d)	8.694	13.900
Otros gastos de Administración	0	0
Servicios Exteriores (Nota 14d)	0	0
Recursos totales empleados en el ejercicio	1.997.562	1.728.591

d) Recursos humanos empleados en las actividades fundacionales.

En los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha empleado personal con contrato de servicios en el desarrollo de sus actividades fundacionales.

El desglose por actividades de los datos relativos al personal asalariado y voluntarios de la Fundación en 2025 es el siguiente:

Actividades	Voluntarios	Plantilla media	Gastos de personal registrados en 2025 (euros)
Acción Educativa	7	0,8	58.632
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	0	1,1	84.339
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	1	0,3	21.159
Rehabilitación	0	0,3	25.415
Acciones Comunes a los Programas	0	2,3	169.427
Total	8	4,8	358.972

El desglose por actividades de los datos relativos al personal asalariado y voluntarios de la Fundación en 2024 es el siguiente:

Actividades	Voluntarios	Plantilla media	Gastos de personal registrados en 2024 (euros)
Acción Educativa	7	0,5	41.314
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	1	0,7	58.850
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	0	0,3	22.409
Rehabilitación	0	0,2	11.690
Acciones Comunes a los Programas	0	2,0	158.025
Total	8	3,7	292.288

e) Número de beneficiarios o usuarios de las actividades propias

En el ejercicio 2025:

Actividades	nº beneficiarios		
	Personas físicas	Personas jurídicas (*)	Total
Acción Educativa	6.494	250	6.744
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	7.455	75	7.530
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	21.530	71	21.601
Rehabilitación	1.013	13	1.026
Total	36.492	409	36.901

(*) Corresponde a entidades que a su vez prestan servicios a las personas ciegas de América Latina

En el ejercicio 2024:

Actividades	nº beneficiarios		
	Personas físicas	Personas jurídicas (*)	Total
Acción Educativa	2.938	143	3.081
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	8.338	14	8.352
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	13.000	71	13.071
Rehabilitación	1.811	100	1.911
Total	26.087	328	26.415

(*) Corresponde a entidades que a su vez prestan servicios a las personas ciegas de América Latina

f) Convenios de colaboración suscritos por la Fundación con otras entidades

La información correspondiente se detalla en el Anexo I- IV.

g) Deudas y obligaciones financieras

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Fundación no tenía deudas con entidades de crédito. No hay deudas pendientes en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2025 (véase nota 9).

h) Grado de cumplimiento del Plan de Actuación del ejercicio 2025

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos incluido en el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2025 es como sigue:

Liquidación del presupuesto de gastos

Concepto	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Acción Educativa	884.247	751.978	132.269
Inclusión Laboral: Formación ocupacional y empleo	643.932	631.204	12.728
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	264.855	261.410	3.445
Rehabilitación	57.508	55.308	2.200
Acciones Comunes a los Programas	275.821	288.968	-13.147
Total gastos aplicados a fines propios (Nota 14 b)	2.126.363	1.988.868	137.495
Gastos de Órgano de Gobierno	24.000	8.694	15.306
Total gastos operaciones de funcionamiento	2.150.363	1.997.562	152.801
Operaciones de fondo:			
Disminución de Subvenciones (nota 9)	574.883	429.545	145.338
Total gastos operaciones de fondos	574.883	429.545	145.338
Total gastos presupuestarios	2.725.246	2.427.107	298.139

Liquidación del presupuesto de ingresos

Concepto	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Subvenciones, donaciones y legados			
Aportación ONCE	1.575.000	1.575.000	0
Subvención AECID	574.883	429.545	145.338
Aportación SENA- Ágora Colombia	0	12.486	-12.486

Concepto	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Donaciones privadas	480	180	300
Otros ingresos	0	1	-1
Total ingresos operaciones de funcionamiento	2.150.363	2.017.212	133.151
Operaciones de fondo:			
Disminucion neta del capital de funcionamiento	574.883	409.895	164.988
Total ingresos operaciones de fondos	574.883	409.895	164.988
Total ingresos presupuestarios	2.725.246	2.427.107	298.139

Las desviaciones más relevantes se encuentran detalladas en el Anexo V de esta Memoria.

15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En el Anexo II se detalla el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos en los últimos 5 ejercicios.

16. Gastos de administración

En 2025 los gastos ascendieron a 8.694 euros, el año anterior, los gastos de administración fueron 13.900 euros.

En el Anexo III se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos en los últimos 5 ejercicios.

17. Operaciones con partes vinculadas

a) Retribución y otras prestaciones al Patronato

Los miembros del Patronato ejercen su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función, si bien tienen derecho a ser reembolsados por los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione. Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha incurrido en gasto alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de los miembros de su Patronato.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Patronato, ni tampoco compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con ocasión del abandono de su cargo o por otros motivos.

b) Retribución y otras prestaciones al personal de alta dirección

La función de alta dirección es ejercida por el Patronato.

18. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Fundación no tiene garantías comprometidas con terceros.

19. Plan de Actuación del ejercicio 2026

El presupuesto de ingresos y gastos contenido en el Plan de Actuación del ejercicio 2026 aprobado por el Patronato de la Fundación, en su segunda reunión ordinaria del ejercicio, el 24 de noviembre de 2025, es el siguiente:

Concepto	Euros
Presupuesto de gastos:	
Educación, Inclusiva y de Calidad	416.575
Inclusión laboral: Orientación profesional, formación y empleo	733.118
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones y participación de sus miembros	265.380
Rehabilitación y habilitación	57.937
Gastos Comunes a los Programas	314.377
Total gastos aplicados a fines propios	1.787.387
Gastos de Patronato	24.000
Total gastos	1.811.387
Presupuesto de ingresos:	
Aportación de ONCE	1.575.000
Subvenciones Sector Público	235.907
Aportaciones Privadas	480
Total ingresos	1.811.387
Superávit/Déficit presupuestario	0

20. Otra información requerida a las entidades sin fines lucrativos

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento (Real Decreto 1270/2003) para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002), la Fundación ha comunicado a la Administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación, se indica la información requerida por la Ley 49/2002, y su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- a) Los ingresos de la Fundación provienen únicamente de donaciones y subvenciones (véase nota 13 a), y todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en el artículo 6.1º a) y 6.2º de la Ley 49/2002.
- b) En la nota 14 b) de esta memoria se detallan los gastos de cada proyecto de la Fundación desglosados por categorías.
- c) Tal como se indica en la nota 14 c), en los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación ha dedicado a sus fines fundacionales el 98,59% y el 95,90% de sus ingresos respectivamente.
- d) Ninguno de los miembros del Patronato de la Fundación percibe remuneración alguna. En el ejercicio 2025 los miembros del Órgano de Gobierno no han recibido importe alguno.

- e) La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.
- f) En virtud del punto anterior, el apartado f) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas, no es de aplicación.
- g) La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el sentido descrito en el artículo 25 de la Ley 49/2002.
- h) En los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- i) De acuerdo con el artículo 42.2 de los Estatutos de la Fundación “Los bienes resultantes de la liquidación de la Fundación se destinarán a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos; designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente”.
- j) Como consecuencia de todo lo anterior, la Fundación entiende que, al igual que en años anteriores, en los ejercicios 2025 y 2024 ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos.

21. Código de conducta en las Inversiones Financieras Temporales

En la reunión de 29 de junio de 2004, el Patronato de la Entidad aprobó la obligación de seguir un Código de Conducta para las Inversiones Financieras Temporales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrollada por Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España y por el Acuerdo de 20 de noviembre del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ambos publicados en el BOE de 8 de enero de 2004, y actualizados por el Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicado en el BOE de 5 de marzo de 2019.

En cumplimiento de lo anterior, los Estatutos de la Fundación regulan en su art. 33.5 la obligación de seguir el mencionado Código de Conducta en la realización de Inversiones Financieras Temporales. Dicho código de conducta obliga a la Fundación a elegir aquellas inversiones financieras temporales que tengan total seguridad y la mayor liquidez posible. Una vez conseguidos los criterios anteriores se eligen aquellas inversiones con mayor rentabilidad. Asimismo, impide la realización de inversiones financieras temporales con carácter especulativo.

La gestión financiera de los fondos de la Fundación en los ejercicios 2025 y 2024, al igual que en años anteriores, ha atendido a estos criterios.

22. Información sobre aplazamiento en el pago a acreedores comerciales.

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE de 4 de febrero de 2016), sobre la información a revelar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se indica que el periodo medio de pago a proveedores por parte de la Fundación en 2025 y 2024 es inferior a treinta días.

23. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La gestión económico-financiera de la Fundación tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. La Fundación dispone para el cumplimiento de sus fines de, entre otros recursos, las donaciones de particulares.

Ha resultado de interés para el legislador estatal la protección de la integridad del sistema financiero y de otros sectores de actividad económica mediante el establecimiento de obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, a cuyo efecto, fue promulgada la Ley 10/2010, de 28 de abril. Mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, se aprobó el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2010.

En cumplimiento del precepto normativo, el Patronato de la Fundación ha acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en virtud del artículo 39 de la Ley, proponiendo la adopción de las medidas específicas que garanticen su cumplimiento, prefijando los criterios y principios que debe seguir la Fundación para la gestión de la oferta de estos concretos recursos de acuerdo con lo recogido en la mencionada ley.

Tal como se indica en la nota 13 a) la entidad se financia básicamente con fondos públicos y de la ONCE, por lo que “el riesgo en la prevención del blanqueo de capitales” es limitado o mínimo. En cuanto al riesgo en la “financiación del terrorismo” y debido a la zona geográfica y el ámbito social en los que opera FOAL y los controles internos puestos en marcha, es bajo”.

24. Hechos posteriores al cierre

No se conocen.

25. Inventario

De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario de bienes, derechos y obligaciones como parte integrante de la memoria, se indica la inexistencia de bienes de inmovilizado.

ANEXO I

Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

La Fundación no realiza actividades mercantiles. Todas las actividades que se detallan a continuación son actividades propias.

En los datos que se indican a continuación para cada una de las actividades los gastos comunes a los programas (288.968 euros) se ha repartido entre las actividades en proporción a sus gastos directos de acuerdo con lo siguiente:

<i>Realizado en 2025</i>	Nota 14 de la Memoria	Reparto Gastos Comunes	Con Gastos Comunes
Acción Educativa	751.977	127.829	879.806
Integración Laboral	631.204	107.299	738.503
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	261.410	44.437	305.847
Rehabilitación	55.309	9.402	64.711
Gastos Comunes a los programas	288.968	-288.968	0
Total Gastos aplicados a fines propios	1.988.868	0	1.988.868
<i>Presupuesto 2025</i>			
Acción Educativa	884.247	131.796	1.016.043
Integración Laboral	643.932	95.977	739.909
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	264.855	39.476	304.331
Rehabilitación	57.508	8.572	66.080
Gastos Comunes a los programas	275.821	-275.821	0
Total Gastos aplicados a fines propios	2.126.363	0	2.126.363

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD
Tipo de actividad	Cooperación al Desarrollo
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

Descripción detallada de la actividad realizada.

El objetivo general de esta actividad sigue siendo contribuir a una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas y todos. Esta línea de actuación es un pilar fundamental para la inclusión social de personas con discapacidad visual y por tanto prioritaria para la Fundación

En este ámbito de actuación, se ha continuado trabajando con la regional latinoamericana del Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Visual (ICEVI, por sus siglas en inglés), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y los Ministerios y Secretarías de Educación de los países de América Latina, a través de los Centros de Recursos Educativos.

- Planes operativos anuales (POA)

Al igual que en años anteriores, se ha continuado trabajando junto con los Ministerios y secretarías de Educación de América Latina en el marco del Convenio entre OEI, FOAL y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte de España a través de los planes operativos que se han ido ejecutando a lo largo del año, como son el de, Peru, El Salvador y Republica Dominicana. En el caso de Chile, se ha ejecutado una acción que quedó pendiente del POA aprobado en 2023. A finales de 2025 se aprobaron los POA de la Secretaría de Educación de Honduras, y de nuevo El Salvador y Peru para su ejecución completa en 2026.

Se ha trabajado igualmente con Centros de Recursos no Ministeriales como el CER de Uruguay (que atiende a niños y niñas de educación secundaria), aprobando un POA que cubra las necesidades que manifiesta, sobre todo en materia de capacitación docente. Además, se está en conversaciones con el

Ministerio de Educación del país para poder apoyar también a los estudiantes con discapacidad visual de educación primaria.

- Otros Proyectos en materia educativa

Se han llevado a cabo a lo largo de 2025 diversos proyectos que han promovido la inclusión educativa de las y los estudiantes con discapacidad visual

En Colombia junto con la asociación LIVICOL se ejecuta el proyecto Visionarios 2.0 desde el cual se identificaron a 42 niños y niñas, se apoyo a 21 familias, se dotó de herramientas y materiales a 100 estudiantes y se capacitó a 86 docentes en materia de inclusión.

También en Colombia y ejecutado por FUNDAVE se ejecutó durante 2025 el proyecto Estrategia ver mejor para el aprovechamiento del potencial visual de los estudiantes cuyo objetivo fue optimizar el resto de 63 estudiantes con baja visión,

En este mismo país, se ha venido ejecutando el proyecto “Mujeres Diversas con Discapacidad” cofinanciado por AECID a través de su convocatoria de innovación. A través de este proyecto, se trata de fortalecer el derecho a una educación de calidad de las niñas y mujeres con discapacidad en 6 departamentos (Santander, Guajira, Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño). La acción se focaliza en niñas y mujeres con discapacidad que afrontan discriminación interseccional por afrodescendencia, conflicto armado, población indígena, migrante o violencia de género. Se está fortaleciendo su participación en políticas públicas de educación a través de sus organizaciones representantes. Asimismo, en las escuelas se está formando en derechos y tecnologías accesibles mejorando las competencias digitales de niñas con discapacidad visual y sordoceguera. Con las adultas se trabaja la formación profesional con dotación y manejo de tecnologías. También tiene un componente de empoderamiento en derechos para la prevención de violencia. El proyecto finalmente contiene como producto una investigación sobre los factores de inclusión social de estas niñas y mujeres diversas para acceder a la educación digital. La acción se lleva a cabo con la Fundación de la Universidad Complutense de Madrid, y con los socios locales CONALIVI y SURCOE. También se colabora con INTERED para el trabajo sobre violencia de genero. A lo largo de 2025 se han capacitado a 584 docentes en técnicas de participacion inclusiva, 285 estudiantes han recibido apoyo para su inclusión y se han adaptado 285 materiales didácticos

En esta misma Convocatoria de Innovación de AECID pero correspondiente a 2024, se ha ejecutado el proyecto denominado “Educación y tecnología: Inclusión social de mujeres y niñas con discapacidad para una vida libre de violencia de género” en República Dominicana. Esta acción es una continuación de Wlkitiflos y del proyecto mencionado más arriba, “Mujeres Diversas con discapacidad en Colombia” finalizado en 2025. Se trata de llevar a cabo una intervención integral para la prevención de la violencia de género en niñas y mujeres con discapacidad visual y sordoceguera actuando con las familias, las escuelas y el ámbito comunitario. Hasta ahora se ha apoyado a 148 docentes.

El 28 de enero de 2025 se abrió la primera edición del curso de Educación Inclusiva con énfasis en Estudiantes con Discapacidad visual, una capacitación

auto instruccional de 102 horas en la cual se abordan todas las temáticas que impactan en la formación de las personas con discapacidad visual. Este curso está alojado en la plataforma de e-learning de FOAL. como se tenía previsto, se han abierto dos ediciones en 2025, la última concluye en marzo de 2026. Hasta diciembre de 2025 han concluido la capacitación 1.905 personas.

En Chile, a lo largo del año se ejecutó el proyecto Tecnología y educación: empoderando a estudiantes albinos con baja visión en el que se apoyaron a 92 familias, 100 estudiantes recibieron herramientas adaptadas y se capacitaron a 38 docentes en el manejo de estas herramientas.

- Colaboración con ICEVI Latinoamérica

Se continúa trabajando con ICEVI LA. en todas aquellas acciones (especialmente formativas) que conforman su Plan de Acción. El 2025 se llevó a cabo su III Conferencia Regional que llevó por título "Pilares transformadores para una sociedad más inclusiva" donde se abordaron diversos temas en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad visual y además se renovó su junta directiva.

- Programa INTERCOONECTA

FOAL también participa como socio de conocimiento del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, del Programa Intercoonecta de intercambio de conocimiento, una iniciativa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) destinada a fomentar espacios de enriquecimiento mutuo e intercambio de buenas prácticas entre instituciones públicas y sociedad civil de América Latina y España. El pasado año se llevaron a cabo las siguientes actividades;

- Taller Educación física, pautas de inclusión para estudiantes con discapacidad visual, actividad presencial realizada en Santa Cruz de la Sierra en la que participaron 32 personas.
- Curso Nuevo Código Braille Matemático, también presencial en Santa Cruz de la Sierra al que asistieron 27 profesionales.

- Programa IBERFOAL

En 2025, se ha convocado la IV Edición del programa IBERFOAL cuyo objetivo es promover la movilidad transnacional, la especialización de los estudiantes con discapacidad visual en áreas de especial empleabilidad y aprovechar su potencial para impulsar la carrera académica de los universitarios con discapacidad, fomentando así su plena inclusión. Se presentaron 9 solicitudes correspondientes y fueron seleccionados dos candidatos, Nathaly Muñoz, de Colombia que realizó sus prácticas de Ingeniería Biomédica en la Universidad de Cartagena, Murcia el último trimestre de 2025 y Joaquín Valentinuzzi, de Argentina, que iniciará en primer semestre de 2026 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria estudios en Ciencias jurídicas.

También a lo largo de 2025, se lanzó la convocatoria del Programa de apoyo económico y/o complementario a estudiantes latinoamericanos con ceguera o

baja visión para cursar estudios en la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE cuyo objetivo es apoyar económicamente a estudiantes que quieran realizar estudios de Fisioterapia en la Escuela de Fisioterapia de ONCE en Madrid. En 2026, se incorporarán los estudiantes seleccionados.

• Colaboraciones de nuestro servicio de Voluntariado

En este 2025, se han llevado a cabo varios servicios de voluntariado en el área educativa que a continuación comentamos:

- Virginia Alcaraz Rodriguez llevó a cabo la capacitación Educación física, pautas de inclusión para estudiantes con discapacidad visual, en el marco del programa INTERCOONECTA en el que FOAL actúa como socio de conocimiento con el Ministerio de Educación de España y la AECID, en febrero de 2025
- En el marco del Plan Operativo Anual del Centro de Recursos Educativos para Estudiantes con Discapacidad Visual del Ministerio de Educación de El Salvador que FOAL apoya, Carmen Sanchez llevó a cabo entre marzo y abril una capacitación en materia de tecnología accesible tanto a alumnos como a docentes adscritos al Ministerio. Se llevó a cabo de manera presencial.
- Carlos Grau apoyó a la Universidad Autónoma de Guerrero, Mexico, en el análisis de la plataforma de estudiantes y su accesibilidad durante el mes de mayo.
- Pablo Martin Andrade y Marga de la Vega participaron en un ciclo de charlas y conversatorios interdisciplinarios. sordoceguera, retos múltiples, neurociencia, organizado por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de Chile, abordando los temas Atención Temprana; Didáctica y el desarrollo de las TIC en retos múltiples; Comunicación en retos múltiples; Neurociencias en retos múltiples, de manera virtual. Se llevo a cabo en noviembre.
- Angel Ardura imparte una ponencia virtual en materia de Sordoceguera en el 16º Seminario Taller Nacional e Internacional de LENGUA DE SEÑAS MEXICANA" La educación del Sordo, más allá de la inclusión: Privación lingüística" organizado por la Universidad Autónoma de Morelos en México.
- Juan Carlos Fernandez se desplazó a Ciudad de Guatemala a dar una formación a los asesores pedagógicos del Ministerio de Educacion de Guatemala en materia de estrategias pedagógicas en el marco del Plan Operativo Anual del Centro de Recursos que apoya cada año FOAL.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	4.817	3.247
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	25	7	1000	165

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15.000	6.494
Personas jurídicas	450	250
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	734.238	577.531
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	133.152	133.580
Otros gastos de explotación	148.653	168.696
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.016.043	879.807
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	1.016.043	879.807

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Familias implicadas en evitar la exclusión y fomentar el desarrollo	Nº de familias que participan en los procesos de orientación	200 familias tanto monoparentales como tradicionales	256 familias

Objetivo	Indicador	Quantificación prevista	Quantificación realizada
educativo y personal de los estudiantes	familiar y escuela de padres		
Los niños y niñas de entre 0 y 6 años reciben apoyos en atención temprana que facilitan su inclusión.	Nº de niños y niñas identificados y reciben atención temprana Nº de proyectos para atención temprana	100 niños y niñas 2 proyectos	345 niños y niñas identificados 0 proyecto
La comunidad educativa en su conjunto colabora para contribuir a la inclusión de estudiantes con discapacidad visual en las escuelas en igualdad de condiciones, sobre todo en aquellos ámbitos de especial interacción social entre pares.	N.º docentes apoyados en técnicas de participación inclusiva N.º de estudiantes que reciben servicios de apoyo para su inclusión educativa	400 docentes apoyados 500 estudiantes.	748 docentes apoyados 1.199 estudiantes
Las personas con discapacidad visual acceden a una formación superior accesible e inclusiva.	N.º de becas IBERFOAL	2 becas	2 beca
	N.º de Universidades con programas que fomentan la Inclusión	2 universidades.	1 universidad
Promovido el acceso a recursos materiales educativos en	N.º de materiales adaptados distribuidos a los estudiantes	5.500 materiales adaptados que son distribuidos a estudiantes.	11.419 materiales adaptados

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
braille, audio, relieve, macrotipo y de conectividad para facilitar el seguimiento de las clases vía telemática.	Nº de estudiantes que reciben material didáctico adaptado	2500 estudiantes dotados	1.562 estudiantes
Formados según su tipología, los docentes logran llegar mejor a los alumnos con discapacidad visual	Nº de docentes según tipología que son capacitados en herramientas que contribuyen a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual.	1.200 docentes formados	2.228 docentes
	Nº de docentes ya formados son fortalecidos con otras capacitaciones	1.300 docentes formados en nuevas tecnologías, adaptación curricular, sordoceguera.	156 docentes
	N.º de capacitaciones en el marco del programa INTERCOONECTA con MEFP	2 actividades INTERCOONECTA con el Ministerio de Educación y AECID.	2 actividades INTERCOONECTA
Las personas con discapacidad visual tienen acceso a la cultura y el deporte, así como a disfrutar de un ocio a su medida.	N.º de actividades realizadas en torno al deporte y el acceso a la cultura	1 actividad	1 actividades
	N.º de proyectos en torno a la educación que se aprueban en la comisión permanente de FOAL	6 proyectos presentados a comisión permanente	14 proyectos presentados a Comisión permanente y aprobados.
Lograda la implicación de entidades públicas y privadas en la inclusión educativa de personas con	Descargas de publicaciones en torno al ocio y la cultura puestas a disposición por ONCE y material bibliográfico compartido a través de la web de FOAL	250.000 descargas	1.022 descargas

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
discapacidad visual.	N.º de ministerios de educación que presentan POA	5 POAS presentados	3 POAS (El Salvador, RD y Perú)
	N.º de convenios de cooperación vigentes entre FOAL y entidades públicas y privadas.	14 convenios activos de cooperación internacional en educación	11 convenios

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INCLUSIÓN LABORAL, ORIENTACIÓN PROFESIONAL FORMACIÓN Y EMPLEO
Tipo de actividad	Cooperación al Desarrollo
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar de desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay

Descripción detallada de la actividad realizada.

El objetivo de esta línea de actuación es contribuir a garantizar el acceso al empleo y la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina como uno de los pilares para su independencia económica e inclusión social (Art. 27 de la CDPD).

Para ello, FOAL cuenta con el Programa ÁGORA de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual, que viene contribuyendo, desde el año 2006, a la orientación, habilitación y capacitación de las personas ciegas o con baja visión, así como a la intermediación laboral y el apoyo a la puesta en marcha de emprendimientos, para que logren incorporarse al mercado de trabajo. El programa se ejecuta de forma regional gracias a la colaboración con agentes locales de distinta naturaleza, pública, privada (fundaciones, ONGs, centros de rehabilitación, etc.), así como con las organizaciones de personas con discapacidad visual referentes.

Durante el año 2025 el Programa ÁGORA ha estado presente en 15 de los 19 países ámbito de actuación de FOAL: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay

Este 2025, se incorporó nuevamente el Programa en Argentina tras unos años de inactividad. Y, a fines de año, República Dominicana tuvo que paralizar sus acciones, con miras a una reestructuración organizacional del Programa, que durante el 2026 promoverá un Foro conformado por distintas organizaciones de PCDV para darle un mayor empuje y perspectiva a las acciones en el país.

En el 2025, se llevó a cabo el Encuentro del Programa Ágora "*Fomentando una formación profesional inclusiva de calidad: innovación y tecnología como alianza transformadora*", que tuvo como objetivo, el fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas e institucionales de los equipos nacionales del Programa Ágora,

promoviendo el intercambio de experiencias, la estandarización de herramientas y la incorporación de enfoques innovadores, sostenibles y basados en derechos humanos para mejorar la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual. Este encuentro se celebró en el **Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) en Antigua, Guatemala**, gracias a la financiación del Programa INTERCOONECTA de AECID, del 8 al 12 de septiembre.

El encuentro reunió a **27 participantes de 15 países** (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay), entre coordinadores/as nacionales, técnicos/as de empleo y formación y especialistas en tiflotecnología.

Entre los principales resultados destacamos:

- Fortalecimiento de capacidades técnicas y metodológicas de los equipos nacionales en temas de intermediación laboral, sensibilización empresarial y herramientas tiflotecnológicas.
- Validación y actualización de indicadores comunes del Programa Ágora para su implementación regional a partir de 2026.
- Generación de compromisos nacionales de aplicación, para replicar buenas prácticas y adaptar estrategias a contextos locales.
- Intercambio de experiencias exitosas en inclusión laboral y emprendimiento, promoviendo la transferencia de modelos replicables.
- Reflexiones sobre el papel de la IA y la tecnología accesible en la promoción del empleo y la eliminación de barreras.
- Construcción de redes y alianzas estratégicas entre países, sector empresarial y entidades de cooperación.
- Prueba de conocimientos aplicada al cierre del encuentro, con resultados generales satisfactorios (media regional: 10,9/13), evidenciando la asimilación de los contenidos impartidos.
- Generación de un Producto de conocimiento. A partir de las reflexiones y compromisos del encuentro, se definió el desarrollo del producto de conocimiento regional "Guía sobre la vinculación de la Inteligencia Artificial (IA) y el acceso a empleo para personas con discapacidad visual", financiado por AECID, con el fin de consolidar los aprendizajes generados y ofrecer recomendaciones prácticas para gobiernos, empresas y organizaciones. Este documento se estará publicando a mediados del 2026.

Consideramos que el encuentro reafirmó el papel del Programa Ágora como una plataforma regional de innovación, inclusión y cooperación técnica. Los participantes coincidieron en la importancia de integrar la IA y la tecnología accesible como herramientas de transformación social y laboral, promoviendo la equidad de oportunidades y el cumplimiento de los ODS 4, 8, 10 y 17, en coherencia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

A modo de síntesis de los alcances del Programa ÁGORA a nivel regional se alcanzaron los siguientes resultados en 2025:

- N.º personas identificadas y orientadas: 1.796
- N.º personas formadas: 3.242
- N.º inclusiones laborales (cuenta ajena): 169
- N.º de inclusiones laborales (apoyo al establecimiento de emprendimientos): 64
- N.º personas que acceden a programa de prácticas profesionales: 65
- N.º adaptaciones de puestos de trabajo: 99

El Programa Ágora ha destacado en 2025 por la consolidación de diversas buenas prácticas. Entre ellas, resalta la estructuración de la planificación del trabajo de la figura del REPA, que ha presentado un plan de acción para el período 2025-2026, del cual ya se han puesto en marcha varias iniciativas. Estas incluyen procesos de capacitación, la mejora y organización de documentos compartidos, así como la actualización de información clave para la red, como el directorio institucional.

Asimismo, como buena práctica se evidencia el fortalecimiento de la gestión y el seguimiento institucional, la promoción del empleo inclusivo mediante servicios de intermediación laboral, el desarrollo de alianzas con el sector empresarial y la incorporación progresiva de innovación tecnológica y herramientas de accesibilidad, incluyendo el uso emergente de la inteligencia artificial. En este sentido, también se observa un interés común por avanzar hacia estándares compartidos de planificación, seguimiento y rendición de cuentas, lo que contribuye a una mayor coherencia regional en la implementación de los programas.

Entre las lecciones aprendidas, destacamos la importancia de continuar reforzando la capacitación de los equipos en gestión de proyectos, definición de indicadores y evaluación de resultados, así como de intensificar las acciones de sensibilización empresarial y la construcción de alianzas con el sector privado y actores públicos para ampliar las oportunidades de inserción laboral de las personas con discapacidad visual.

Como compromisos y retos pendientes para 2026, se plantea seguir fortaleciendo la coordinación técnica con FOAL, especialmente en ámbitos como accesibilidad digital, innovación tecnológica, formulación de proyectos y captación de fondos. Asimismo, se prevé avanzar en programas de formación sobre el uso ético e inclusivo de la inteligencia artificial y en la consolidación de redes institucionales y alianzas estratégicas que permitan ampliar el impacto de las acciones de inclusión laboral, reafirmando así una visión compartida de mejora continua, cooperación regional y sostenibilidad de las iniciativas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.508	4.102
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	8	0	320	0

En el total de voluntarios previstos meto programa laboral + polivalente

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.233	7.455
Personas jurídicas	100	75
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	542.000	477.340
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	140.279	147.250
Otros gastos de explotación	57.631	113.913
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	739.909	738.503
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	739.909	738.503

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de hombres y nº de mujeres) identificadas y entrevistadas en el año natural.	2.463 personas con discapacidad visual se benefician de forma directa (siguen recibiendo servicios del Programa). 200 personas con discapacidad visual se benefician de forma indirecta (se derivan a otras instancias).	1.796 personas con discapacidad visual son identificadas, de las cuales 947 son hombres y 849 son mujeres. 123 personas con discapacidad visual se benefician de forma indirecta (se derivan a otras instancias).
	Nº de inclusiones laborales de personas con discapacidad visual por cuenta ajena en el año natural.	365 personas con discapacidad visual.	169 personas con discapacidad visual.
	Nº de inclusiones laborales de personas con discapacidad visual por cuenta propia en el año natural.	136 personas con discapacidad visual	64 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual que mejoran sus aptitudes técnicas para la búsqueda de empleo.	1.354 personas con discapacidad visual	1.599 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual que participan en cursos especializados de emprendimiento.	546 personas con discapacidad visual	670 personas con discapacidad visual

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
	Nº de personas con discapacidad visual que mejoran sus habilidades blandas (personales y sociales) para la búsqueda de empleo.	898 personas con discapacidad visual	973 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual que son presentadas a ofertas de trabajo.	643 personas con discapacidad visual	421 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual que realizan prácticas laborales.	147 personas con discapacidad visual	65 personas con discapacidad visual
	Nº de emprendimientos de personas con discapacidad visual apoyados.	242 personas con discapacidad visual emprendedoras.	144 personas con discapacidad visual emprendedoras.
Impulsada la accesibilidad de los puestos de trabajo para personas con discapacidad visual	Nº de personas a las que se les adapta el puesto de trabajo.	242 personas con discapacidad visual.	99 personas con discapacidad visual.
Involucrados los empleadores con la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual de América Latina	Nº de acuerdos con instituciones públicas y privadas.	416 acuerdos.	50 acuerdos.
	Nº de personas formadas para la adecuada atención inclusiva de personas con discapacidad.	735 personas	1455 personas
Involucrados los profesionales en inclusión laboral de la ONCE a través del Programa de Voluntariado de FOAL	Nº de voluntarios de FOAL implicados en acciones directas por la inclusión laboral en el año natural	5 voluntarios/as	0 voluntarios
Vigilada la no discriminación por razón de género en el acceso al Programa ÁGORA de FOAL	Porcentaje diferenciado de mujeres y de hombres que participan en el proceso de inclusión laboral de ÁGORA a través de todos los indicadores (cuando la	Al menos el 40% de las personas con discapacidad visual que participan en los distintos indicadores de ÁGORA serán mujeres	El 49% de las personas con discapacidad visual que participan en los distintos indicadores de ÁGORA han sido mujeres.

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
	unidad de medida sean personas).		

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS
Tipo de actividad	Cooperación al Desarrollo
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar de desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. A nivel regional a través de ICEVI Latinoamérica y la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC)

Descripción detallada de la actividad realizada.

FOAL ha continuado durante el ejercicio 2025 con su apoyo al fortalecimiento asociativo de las personas con discapacidad en la región latinoamericana. Ha trabajado desde lo local a lo internacional y viceversa conectando los distintos niveles (internacional, regional, nacional, y local) para generar la transferencia de conocimientos y la unión de fuerzas.

A nivel internacional, se continúan generando alianzas con organizaciones como la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA) y la Red Latinoamericana de Organizaciones no gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS). Así como otras organizaciones, como son: la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Se ha colaborado con agencias de Naciones Unidas y con agencias de cooperación como la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

Desde lo regional, se ha apoyado el trabajo de organizaciones como:

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), como entidad que aglutina a las principales organizaciones representantes de personas con discapacidad visual de toda la región para fomentar la unión, incidencia política y fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales. Y en el año 2025, ULAC, ha apoyado junto con FOAL acciones de incidencia política a nivel nacional, participando en formaciones, talleres, seminarios y webinarios.

Con ICEVI Latinoamérica se ha trabajado de modo muy estrecho en las acciones que FOAL ha desarrollado en el ámbito educativo.

Además, desde lo nacional, se han propiciado a través de este trabajo conjunto las acciones para fomentar el impacto estructural en los países, promoviendo la existencia de cambios legislativos que tengan en cuenta la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de acciones como:

- Implantación efectiva del Modelo de Atención Educativa a estudiantes con sordoceguera, a través de la apertura de nuevos servicios y la capacitación de profesionales.
- En Colombia se ha desarrollado la acción de educación digital para mujeres diversas con discapacidad visual de los departamentos de la Guajira, Chocó, Norte Santander, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. La acción concluyó en septiembre de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., con el desarrollo del Foro Nacional de Mujeres: *“Educación Digital: una oportunidad para las mujeres ciegas y con baja visión en Colombia”*, en el cual participaron 82 personas, de las cuales 52 eran mujeres con discapacidad visual y sordoceguera provenientes de 23 departamentos. Como producto principal del foro, se elaboró de forma participativa *“La Declaración de Bogotá - Desafíos y prospectiva en la política pública para la inclusión de las mujeres ciegas y con baja visión de Colombia - Decisiones con nosotras y no sobre nosotras”*, con el objetivo de incidir en políticas públicas.
- En el marco de la convocatoria FOAL Violeta se han aprobado dos proyectos que están en ejecución: “Mujeres de Fuerza y Luz”, ejecutado por la Corporación de Ayuda al Limitado Visual (COALIVI) de Chile, y “Huellas con propósitos de Esperanza”, ejecutado por la Asociación Nacional para el Desarrollo de las Personas Ciegas de Honduras (ANDEPCIH), ambas para el fortalecimiento de capacidades de las mujeres y niñas con discapacidad visual.
- En relación al proyecto “Fase II: Empoderamiento de mujeres con discapacidad visual en Bolivia”, ejecutado por la Federación Nacional de Ciegos de Bolivia se consiguió que: 252 personas, de las cuales, 147 mujeres, hayan sido formadas en capacidades para generar acciones planificadas de incidencia política; se hayan formalizado seis convenios entidades locales, promoviendo la formación de redes de alianzas locales para desarrollar acciones específicas relacionadas con la violencia de género y la libre autodeterminación, así como que se hayan elaborado trece planes locales de incidencia con enfoque de género liderados por mujeres de diferentes asociaciones, adaptándolos a las necesidades de cada región.

De cara a la apertura hacia movimientos más amplios, se ha trabajado con el Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo (IDDC). También se ha trabajado con la Red de ONGDs de Madrid, a través del grupo de Género, y se ha participado activamente en la Coordinadora Andaluza de ONGD (CANGD) a través del grupo de Trabajo sobre Incidencia Política. Así mismo, FOAL forma parte de la Coordinadora Estatal de Organizaciones no Gubernamentales (CONGDE) y viene participando en cuantas reuniones de trabajo, y coordinación se convocan.

Por último, y en el apartado de voluntariado, M^a Teresa Pérez Casas, realizó un servicio virtual, en el marco del Foro de Jóvenes que se realizó el 1 de septiembre previo a la UCumbre Mundial de la Ceguera que tuvo lugar en Brasil.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.443	1.659
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	13	1	520	8

En voluntarios previstos meto fortalecimiento + genero**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	13.000	21.530
Personas jurídicas	60	71
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	235.000	239.511
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	46.414	47.213
Otros gastos de explotación	22.917	19.123
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	304.331	305.847
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	304.331	305.847

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Favorecer la visibilidad y capacidad de incidencia en políticas públicas de movimientos y organizaciones representantes de personas con discapacidad visual	Nº de organizaciones de personas con discapacidad visual con las que se han realizado acciones para contribuir a su fortalecimiento en su capacidad de gestión (buen gobierno, código ético, equidad, igualdad de género, y transparencia).	Al menos 10 organizaciones de personas con discapacidad visual, incluidas organizaciones o movimientos de mujeres y organizaciones de personas con sordoceguera, se ven fortalecidas.	89
	Número de espacios en que el movimiento de PCDV se hace visible, tanto en el espacio internacional, como en el nacional o local.	Al menos 20 espacios	48
	Número de acciones de información, formación y/o sensibilización dirigida a la sociedad sobre los derechos de las PCDV	Al menos 20	213
	Número de organizaciones de y para PCDV que participan en formación para la mejora de las capacidades de gestión organizacional	Al menos 20	89
	Número de personas de colectivos vulnerables (mujeres, indígenas y jóvenes) que son beneficiados a través de convocatorias específicas de FOAL (programa Violeta, Programa Contigo y Youth Foal)	Al menos 800	566
	Número de propuestas que surgen del movimiento de las PCD para la influencia en política pública	10 propuestas apoyadas por FOAL.	13

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Promover que las políticas públicas cubran los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad	Número de iniciativas sobre política pública logradas (aprobadas, aceptadas, puestas en funcionamiento, etc.) como fruto del trabajo de incidencia de las organizaciones de y para las PCD	5 iniciativas aprobadas	8

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN
Tipo de actividad	Cooperación al Desarrollo
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Bolivia, Chile

Descripción detallada de la actividad realizada.

FOAL considera la habilitación y rehabilitación como un pilar fundamental sobre el que se sustentan buena parte de los cimientos de la inclusión social de las personas con discapacidad visual.

La FOAL tiene entre sus fines fundacionales la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad visual, a través de un proyecto de vida independiente; para lo que su rehabilitación y habilitación juegan un papel fundamental.

Esta labor se lleva a cabo con el enfoque que determina la CDPD en sus artículos 19, 20 y 26 apoyando la prestación de servicios de Habilidad y Rehabilitación, para que las personas con discapacidad visual se desplacen y lleven a cabo las tareas de su vida diaria con autonomía, sean independientes en todos los ámbitos y logren desarrollar su propio proyecto de vida.

Esta materia requiere de un fuerte impulso para su fortalecimiento y la mejora de la calidad de la atención que se brinda a las personas con discapacidad visual, teniendo en cuenta las debilidades que se vienen observando en las entidades que prestan estos servicios, y la ausencia de ellos, casi sin excepción, en el interior de los países; además de que solo de forma excepcional son los Estados los que ofrecen servicios de rehabilitación funcional para personas ciegas o con baja visión.

En este ámbito, se han desarrollado las siguientes acciones:

En Bolivia, y en concreto en Oruro y Tarija, FOAL continúa apoyando un programa en colaboración con la Fundación Ojos del Mundo, que se encarga de desarrollar acciones relacionadas con la promoción de la salud ocular. Se quiere también detectar personas con discapacidad visual que puedan ser orientadas hacia servicios de rehabilitación. En este proyecto, se ha trabajado con servicios

oftalmológicos, escuelas (para la toma de agudeza visual por parte de los profesores) y familias en campañas de salud visual. Este año se ha capacitado a 892 personas.

En Chile, FOAL ha apoyado a COALIVI, institución que brinda programas vinculados con educación, rehabilitación e inclusión social de personas con discapacidad visual. En el marco de este proyecto, 50 personas con discapacidad visual o sordoceguera han recibido servicios de habilitación o rehabilitación y 21 familiares han participado de forma activa en estos procesos.

Por último, en 2025 se realizó una formación de carácter presencial, sobre el nuevo manual de rehabilitación para personas con discapacidad visual de Latinoamérica, para Centroamérica y Caribe en la que tomaron parte 8 países y contó con 22 participantes.

La formación fue impartida por la coordinadora de la elaboración del manual y Presidenta de ICEVI L.A. Gladys Correa

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	313	1.031
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	5	0	200	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.300	1.013
Personas jurídicas	12	131
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	35.000	30.220
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	24.406	30.928
Otros gastos de explotación	6.673	3.562
Amortización del inmovilizado		

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	66.079	64.710
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	66.079	64.710

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación realizada
Las PCDV tienen acceso a servicios de habilitación o rehabilitación integrales a lo largo de todo el ciclo de la vida favoreciendo su autonomía e independencia en todos los ámbitos de su vida	Nº de personas con DV o sordoceguera que participan en servicios de habilitación o rehabilitación	800 personas con discapacidad visual o sordoceguera reciben rehabilitación funcional.	50 personas
	Número de servicios de habilitación/rehabilitación que se ofrecen como nuevos o que han sido extendidos	2 servicios de habilitación/rehabilitación se ofrecen como nuevos o han sido extendidos	0 servicio
	Nº de unidades de habilitación/rehabilitación que mejoran la dotación de sus recursos	5 unidades de habilitación/rehabilitación mejoran la dotación de sus recursos	1 unidad
	Nº de familiares que participan activamente en el proceso de habilitación, rehabilitación de sus familiares PCDV	200 familias participan activamente en el proceso de habilitación y rehabilitación	21 familias
	Nº de profesionales que participan en formación	25 profesionales	22 profesionales

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación realizada
	orientada a la habilitación/rehabilitación		
	Nº de unidades de habilitación y rehabilitación dotadas de recursos para la prestación del servicio	5 unidades de habilitación y rehabilitación dotadas de recursos para la prestación del servicio	1 unidad

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Acción Educativa	Integración Laboral	Apoyo Fortalecimiento Organizaciones	Rehabilitación	Total actividades fundacionales	No imputados a las actividades fundacionales	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	577.531	477.340	239.511	30.220	1.324.602	0	1.324.602
b) Ayudas no monetarias					0		0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					0		0
Variación de existencias					0		0
Aprovisionamientos					0		0
Gastos de personal	133.580	147.250	47.213	30.929	358.972	0	358.972
Otros gastos de explotación	168.696	113.913	19.123	3.562	305.294	8.694	313.988
Amortización del inmovilizado					0		0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					0		0
Gastos financieros					0		0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					0		0
Diferencias de cambio					0		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					0		0
Impuestos sobre beneficios					0		0
Subtotal gastos	879.807	738.503	305.847	64.711	1.988.868	8.694	1.997.562
Inversiones					0		0
Bienes Patrimonio Histórico					0		0
Cancelación de deuda no comercial					0		0
Subtotal inversiones	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	879.807	738.503	305.847	64.711	1.988.868	8.694	1.997.562

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	---	---
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	---	---
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	---	---
Subvenciones del sector público	574.883	442.031
Aportaciones privadas	1.575.480	1.575.180
Otros tipos de ingresos	---	1
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	2.150.363	2.017.212

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	---	---
Otras obligaciones financieras asumidas	---	---
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	---	---

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 1. con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte de España y la Organización de Estados Iberoamericanos para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 2. con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Perú para el desarrollo de su plan operativo anual			X
Acuerdo 3. con el Ministerio de Educación de Chile para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 4. con el Ministerio de Educación de República Dominicana para la creación de centros de recursos educativos		1.280	
Acuerdo 5. con la Organización de Estados Iberoamericanos y con el Ministerio de			X

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Educación de Nicaragua para la creación de centros de recursos educativos			
Acuerdo 6 .con el Ministerio de Educación de Panamá para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 7. con el Ministerio de Educación de Costa Rica para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 8. con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Honduras para la puesta en marcha del Plan Operativo Anual de la Secretaría de Educación de Honduras			X
Acuerdo 9 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Paraguay para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 10 con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de El Salvador para la puesta en marcha de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 11 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Ecuador para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 12 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Guatemala para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 13 con la Fundación Pbro. José Mario Pantaleo-Obra del Padre Mario (OPM) y FAICA, para la ejecución del programa de empleo ÁGORA en Argentina		16.300	
Acuerdo 14 con la Fundación Luz para la ejecución del programa de empleo ÁGORA en Chile		28.905	
Acuerdo 15 con la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay y el Ministerio de Trabajo de Uruguay para la ejecución del programa de empleo ÁGORA en ese país		35.000	

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 16 con CAJAMAG para potenciar la ejecución del programa de empleo ÁGORA en Colombia			
Acuerdo 17 con Servicio Nacional de Aprendizaje para la ejecución del programa de empleo ÁGORA en Colombia		52.324	
Acuerdo 18 con la Fundación Dominicana de Ciegos, Ministerio de Trabajo, y otras organizaciones locales del país, para la ejecución del programa de empleo ÁGORA en República Dominicana		42.000	
Acuerdos 19 y 20 con Pastoral Social CÁRITAS EL ALTO y CÁRITAS ESPAÑOLA para la ejecución del programa ÁGORA- en Bolivia		40.000	
Acuerdo 21 con Cruz Roja Española para la ejecución del programa de empleo ÁGORA en El Salvador		35.000	
Acuerdo 22 con la Organización de Ciegos Maricela Toledo, para la ejecución del programa de empleo ÁGORA en Nicaragua		27.270	
Acuerdo 23 con Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad para la ejecución del programa de empleo ÁGORA en Guatemala		27.651	
Acuerdo 24 con la Organización Nacional de Ciegos de Brasil, el Comité brasileño de deportes para Ciegos y el Comité Paralímpico Brasileño, para el desarrollo del programa ÁGORA BRASIL		38.837	
Acuerdo 25 con el Servicio Nacional de Promoción Profesional y el Ministerio de Trabajo empleo y Seguridad Social , para la ejecución del programa de empleo ÁGORA en Paraguay		32.708	
Acuerdo 26 con la Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual, para la ejecución del programa ÁGORA MÉXICO		58.502	

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 27 con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, para la ejecución del programa ÁGORA PERÚ		28.095	
Acuerdo 28 con la Asociación Nacional del Ciego de Cuba para la ejecución del programa ÁGORA CUBA		14.395	
Acuerdo 29 con la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, para la ejecución del programa ÁGORA HONDURAS		6.000	
Acuerdo 30 con el Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica, para la ejecución del programa ÁGORA COSTA RICA			X
Acuerdo 31 con la Unión Latinoamericana de Ciegos para el desarrollo de sus actividades		104.480	
Acuerdo 32 con ICEVI-LATINOAMÉRICA para el desarrollo de sus actividades)		52.013	
Acuerdo 33 con la Organización Nacional de Ciegos Españoles para la cesión a FOAL de espacios en sus sedes		9.445	
Acuerdo 34 con la Fundación Aequitas para la obtención de herencias y legados a favor de la promoción de programas de apoyo para las personas con discapacidad en América Latina.			X
Acuerdo 35 con la Fundación Ojos del Mundo para la ejecución del proyecto Ojos de Bolivia		25.000	
Acuerdo 36 con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo-AECID, para la ejecución del proyecto "Educación y Tecnología: Inclusión Social de Mujeres y Niñas con Discapacidad para una Vida Libre de Violencia de género" en República Dominicana	311.240	91.308	
Acuerdo 37 con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo-AECID, para la ejecución del proyecto "EDUCACIÓN DIGITAL: MUJERES DIVERSAS CON DISCAPACIDAD."	105.364	7.210	
Acuerdo 38 con la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de prácticas curriculares en FOAL			X

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 39 con la Universidad Jaime I de Castellón para la realización de prácticas curriculares en FOAL			X
Acuerdo 40 con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), para la gestión de prácticas profesionales en FOAL y la colaboración con Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster			X
Acuerdo 41 con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), para el desarrollo de la red PROYECTUM			X
Acuerdo 42 con el Instituto José Ortega y Gasset para el desarrollo de prácticas curriculares			X
Acuerdo 43 con el Ministerio de Cultura de El Salvador para promover acceso inclusivo a la cultura.			X
Acuerdo 44 de colaboración con Interred para la ejecución de acciones en materia educativa en América Latina.			X
Acuerdo 45 con la Comisión Nacional del Servicio Civil de Colombia – CNSC para fortalecer acciones de inclusión de la población con discapacidad visual.			x
Acuerdo 46 con el Servicio Nacional de Empleo de Colombia-SENA para el apoyo al programa ÁGORA-COLOMBIA	12.486		
MOU 47 con la Cámara de Comercio de Cali, para el apoyo a la ejecución del Programa ÁGORA-COLOMBIA			X
Acuerdo 48 con la Asociación Vita Nova de Colombia para el apoyo en materia de empleabilidad y educación en el país			X
Acuerdo 49 con la OEI para la cesión de material de su campaña "Gestos de Calidad, Educación para Todos"			X
Acuerdo 50 con la Universidad Autónoma de Guerrero de México, para el apoyo a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual			X

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 51 de colaboración conjunta con la Organización de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de la iniciativa "Alianza Estratégica para la Formación, Investigación y Accesibilidad en la Educación Inclusiva Iberoamericana"			X
Acuerdo 52 de colaboración entre FOAL y el Ministerio de Cultura de Perú para la implementación del Tratado de Marraquech			X
Acuerdo 53 la Biblioteca Central de Perú para el fomento del acceso a la información, al desarrollo de actividades culturales con enfoque inclusivo			X
Acuerdo 54-Memorando de entendimiento entre el Fondo de Población de Naciones Unidas y FOAL para trabajar en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad visual			

V. Desviaciones entre plan de actuación y la ejecución real

En este año 2025, las desviaciones que se derivan del plan de acción previsto y el finalmente ejecutado, prácticamente no son significativas.

- ✓ En el apartado de ingresos: hemos ejecutado los fondos provenientes de la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para Colombia y República Dominicana. Estos fondos unidos a donaciones privadas han supuesto un buen complemento a los recursos propios.
- ✓ En el apartado de gastos: todas las funciones tienen una menor ejecución con relación a lo presupuestado.

Las principales desviaciones se presentan en:

- la función 1 denominada Educación Inclusiva, Equitativa y de Calidad, debido a uno de los proyectos cofinanciados por AECID, en concreto el que se ejecuta en república Dominicana, ya que la parte de presupuesto de FOAL ha tenido menor ejecución de la prevista motivado por el enlentecimiento de algunas de las acciones previstas.

- La función 9 correspondiente a gastos de Patronato, motivado por la ausencia de algún Patrono/a latinoamericano las reuniones de este órgano y a la gratuidad del lugar de celebración de alguna de las reuniones.

Por actividades, una de las que sufre mayor ejecución (por encima de la cantidad presupuestada), es la correspondiente a viajes. Esto se debe no sólo al volumen de actividades que requieren desplazamiento (que se han incrementado mucho)), sino también al enorme incremento de precios que han sufrido los vuelos y alojamientos hoteleros.

Para el año 2026, el presupuesto de ingresos y gastos que se ha presentado es equilibrado, debiéndose ser, una vez más, muy rigurosos en ese control. Gracias a esa rigurosidad, FOAL tras finalizar el año 2025, ha alcanzado de nuevo un nivel de reservas óptimo que permitiría hacer frente a alguna situación de fuerza mayor que pudiera acontecer.

ANEXO II

DESTINO DE RENTAS

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	(*) AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
					%	Importe		2021	2022	2023	2024	2025	
2021	932	---	1.711.724	1.712.656	99,6%	1.705.602	1.705.602	1.705.602	---	---	---	---	---
2022	23.076	---	1.856.131	1.879.207	98,0%	1.840.871	1.841.033	---	1.841.033	---	---	---	---
2023	-46.489	---	1.655.411	1.608.922	101,3%	1.629.194	1.629.122	---	---	1.629.122	---	---	---
2024	59.430	---	1.728.591	1.788.021	95,9%	1.714.691	1.714.691	---	---	---	1.714.691	---	---
2025	19.650	---	1.997.562	2.017.212	98,6%	1.988.868	1.988.868	---	---	---	---	1.988.868	---
TOTAL								1.705.602	1.841.033	1.629.122	1.714.691	1.988.868	---

(*) Los ajustes positivos corresponden a la totalidad de los recursos empleados en el ejercicio desglosados en la Nota 14c) de la memoria.



ANEXO III

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		Otros gastos de Administración (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) (5)
	5% de los Fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2021	6.195	342.345	---	6.122	6.122	-336.223
2022	7.348	375.841	---	15.098	15.098	-360.743
2023	5.024	321.784	---	26.289	26.289	-295.495
2024	7.995	357.604	---	13.900	13.900	-343.704
2025	8.978	403.442	---	8.694	8.694	-394.748

FOAL

Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de la Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina han sido formuladas por el Presidente de la Fundación el 27 de marzo de 2026, a propuesta de la Comisión Permanente de la Fundación. Dichas cuentas se identifican por ir extendidas en 58 hojas de papel ordinario firmadas todas ellas por el Presidente y el Secretario de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato.



D. Alberto Durán López

Presidente

D. Fernando Pindado García

Secretario de la Comisión Permanente